I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 282 de 2022	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: SUPERVISIÓN ____ INTERVENTORÍA __X__

CONTRATISTA: SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS

I. OBJETO: "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS"

FECHA DE SUSCRIPCION: 23 de agosto del 2022
FECHA DE INICIO: 18 de octubre del 2022
DURACION: 10 Meses
FECHA DE TERMINACION: 17 de agosto de 2023
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:
FECHA DEL INFORME: 07 de septiembre de 2023

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El presente informe comprende las actividades desarrolladas a partir de la delegación de la supervisión así:

- ✓ Se firmó acta de Inicio el día 18 de octubre de 2022, fecha en la cual se realizó la reunión con el Contratista y se socializó el alcance del contrato y cada una de las obligaciones.
- ✓ El día 30 de noviembre de 2022 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2022 y el 17 de noviembre de 2022, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 19 de diciembre de 2022 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2022 y el 17 de diciembre de 2022, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 19 de diciembre de 2022 se firmó el acta de recibo parcial No. 1 por parte del contratista de obra, interventoría y la CAM, mediante la cual se recibió a satisfacción el establecimiento de ocho (8) hectáreas de reforestación activa y de quinientos (500) metros lineales de barrera viva de Fique, con una partida presupuestal del 31,02% del valor del contrato, equivalente a OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 84.691.447).
- ✓ El día 20 de diciembre de 2022 el contratista radicó la factura No. 0401 por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 84.691.447), correspondiente al primer corte de cobro que representa el pago de las actividades realizadas entre el 18 de octubre de 2.022 y el 17 de diciembre de 2.022. El pago fue desembolsado por la entidad el mes de diciembre de 2.022.
- ✓ El día 27 de enero de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 3, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2022 y el 17 de enero de 2023, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 01 de marzo de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de enero de 2023 y el 17 de febrero de 2023, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.

- ✓ El día 12 de abril de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 5, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2023 y el 17 de marzo de 2023, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 21 de abril de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2023 y el 17 de abril de 2023, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 08 de mayo de 2023 se firmó el acta de recibo parcial No. 2 por parte del contratista de obra, interventoría y la CAM, mediante la cual se recibió a satisfacción el establecimiento de tres mil seiscientos (3.600) metros lineales de aislamiento, tres (3) hectáreas de reforestación activa y ocho mil novecientos (8.900) metros lineales de barrera viva de Fique, con una partida presupuestal del 53,71% del valor del contrato, equivalente a CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 146.611.384,05).
- ✓ El día 09 de mayo de 2023 el contratista radicó la factura FESA 080 por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 146.611.384,05), correspondiente al segundo corte de cobro que representa el pago de las actividades realizadas entre el 18 de diciembre de 2.022 y el 17 de abril de 2.023. El pago fue desembolsado por la entidad el mes de mayo de 2.023.
- ✓ El día 29 de mayo de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 7, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de abril de 2023 y el 17 de mayo de 2023, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 14 de julio de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 8, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2023 y el 17 de junio de 2023, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 31 de julio de 2023 el contratista radicó mediante oficio allegado por correo electrónico a la interventoría el informe de avance No 9, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de junio de 2023 y el 17 de julio de 2023, el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 23 de agosto de 2023 el contratista radicó mediante oficio a interventoría el informe de avance No 10 y final del contrato, correspondiente a las actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2023 y el 17 de julio de 2023 y acumuladas del contrato el cual cuanta con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.
- ✓ El día 24 de agosto de 2023 se firmó el acta de recibo final del contrato por parte del contratista de obra, interventoría y la CAM, mediante la cual se recibió a satisfacción el 100% de las actividades contenidas en el contrato No 282 del 2023.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas exigidas y contempladas en el análisis técnico del presente documento, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.	100,00 %	Durante el periodo del informe, el contratista realizó las actividades conforme a los sitios y cantidades relacionadas en el contrato de obra (Clausula No. 2), resumidos en las tablas No. 2, 3 y 4 del informe No. 10. Así mismo, en el numeral 8 del informe No. 10, se detallan las actividades adelantadas para la consecución de las cantidades requeridas en las condiciones técnicas del contrato, las cuales se resumen a continuación: - **Plantación de 9,5 hectáreas de reforestación activa en el predio Barcelona de la vereda Pueblo Nuevo (de éstas, 0,5 Ha corresponden al factor de calidad ofertado por el contratista).**

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			- **Plantación de 2,0 hectáreas de reforestación activa en el predio Lote No. 4 de la corporación en la vereda La Plata.** - **Plantación de 4,0 hectáreas de reforestación activa en el predio La Hondina de la vereda Motilón.** - **Instalación de 3.800 metros lineales de aislamiento en los predios La Carolina y La Colina de la vereda La Plata y El Cedral de la vereda Pueblo Nuevo (en éste último predio se establecieron 200 ml como parte del factor de calidad ofertado por el contratista).** - **Establecimiento de 9.700 metros lineales de barrera viva con plántulas de Fique en el predio La Hondina de la vereda Motilón (de éstos, 300 ml corresponden al factor de calidad).**
2.	Realizar los aislamientos relacionados en el numeral 2 de las condiciones técnicas exigidas correspondiente a la "INSTALACIÓN AISLAMIENTOS EN PREDIOS EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA (ML)" equivalente a 3.600 Ml, como se relación en el cuadro de consolidado de actividades.	100,00 %	**Vereda la Plata – Aislamiento** El establecimiento de los tres mil seiscientos (3600) metros lineales de aislamiento en la vereda fueron finalizados durante el mes de abril de 2.023, razón por lo que su culminación quedó reportada en el informe de obra No. 6. **Vereda Pueblo Nuevo – Aislamiento** En cumplimiento del factor de calidad ofertado por el contratista, en el mes de mayo de 2.023 se realizó el establecimiento de doscientos (200) metros lineales de aislamiento en el predio El Cedral, lo que quedó reportado en el informe de obra No. 7.
3.	Preparar y sustentar informes técnicos de avance mensual de las metas establecidas en cada una de las actividades. Dicho informe estará soportado con registros fotográficos, actas, entre otros que se puedan anexar.	100,00 %	El contratista presentólos informes requeridos en la ejecucion del contrato, donde el informe de avance No. 10, correspondiente a las actividades adelantadas entre el 18 de julio de 2.023 y el 17 de agosto de 2.023.
4.	Proponer a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM, las medidas necesarias para optimizar la implementación de las actividades	100,00 %	Durante el periodo del informe no se realizaron solicitudes ni acuerdos en pro de la optimización de las actividades.
5.	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	100,00 %	El contratista ejecuta actividades de acuerdo al cronograma establecido y presentó un cronograma ajustando tiempos y actividades en virtud de los avances realizados en el desarrollo del proyecto.
6.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad contratante y/o la Interventoría contratada.	100,00 %	Se han atendido todas las instrucciones que la entidad contratante y la interventoría ha generado durante las visitas de campo realizadas en la ejecución del contrato.
7.	Realizar salidas de campo a que haya lugar para verificar con la cartografía entregada por la CAM de los predios a intervenir.	100,00 %	Se realizaron todas las visitas requeridas a todos las veredas y predios donde se realizaron las actividades contractuales, para dar cabal cumplimento al objeto del contrato y se contó con la cartografía suministrada por la CAM.

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
8.	Realizar antes de dar inicio a las obras una (1) reunión con los propietarios de predios y las comunidades asentadas en el territorio donde se ejecutarán las actividades contractuales, de acuerdo a los sitios indicados en el presente estudio, así como también con el municipio de Neiva en su calidad de propietario de predios de la zona de la reserva, socializando el alcance de las actividades que se desarrollarán y el objetivo de conservación que se persigue con el desarrollo de la misma.	100,00 %	Se realizó el 12 de septiembre de 2022, una reunión en la casa de La Colonia para la realizar la presentación del proyecto a representantes de las comunidades asentadas en las tres veredas relacionadas, junto con la representación de La CAM. Se adjunta el acta de presentación en el Anexo No. 4 del informe No. 1.
9.	Coordinar el equipo interdisciplinario solicitado en el acápite 5.1.8 “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO”, garantizando el cumplimiento del porcentaje de dedicación de los profesionales en la obra y sitios señalados en el presente estudio previo.	100,00 %	El contratista da cumplimiento al personal minimo requerido, como se muestra en la tabla No. 6 del titulo 7. INFORMACION ADMINISTRATIVA del informe No. 10.
10.	El Equipo técnico deberá prestar apoyo y acompañamiento permanente a los beneficiarios de todas y cada una de las actividades del contrato, en el evento justificado en que se haga necesario el cambio de un usuario o beneficiario de las actividades a realizar, deberá informar a la interventoría del Contrato y a la CAM a efectos de que se proceda a analizar de manera conjunta el reemplazo del beneficiario, que en todos los casos debe ser habitante de la zona de reserva, a fin de conservar los criterios de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio las Ceibas.	100,00 %	N.A. Puesto que el beneficio directo es el municipio de Neiva y su población a través de la CAM. Sin embargo, en los diferentes recorridos se han hecho participe a las comunidades de las veredas de las diferentes actividades, para garantizar la apropiación de las labores de restauración ecológica y protección de la cuenca. Como consta en las actas de visita realizadas por la interventoría.
11.	Levantar actas de entrega y recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollaran en el presente contrato, entre el Contratista y cada uno de los	100,00 %	N.A. Las actas las levanta la Interventoría y el beneficiario directo es el municipio de Neiva, ya que los predios de intervención son de propiedad pública. Sin embargo, una vez finalizada las actividades en los diferentes predios, se suscribirá un acta de recibido a satisfacción por parte de la comunidad de la vereda, para fortalecer el proceso de apropiación de las labores de restauración ecológica y protección de la cuenca.

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	beneficiarios directos de las actividades;		El día 29 de marzo de 2.023, se realizó la entrega a la comunidad de la plantación de las 9,5 hectáreas reforestadas en el predio Barcelona, en la vereda Pueblo Nuevo. El contratista adjuntó el acta de entrega en el Anexo 11.3 del informe No. 6. El día 12 de mayo de 2.023, se realizó la entrega a la comunidad de la plantación de las 2,0 hectáreas reforestadas en el predio Lote No. 4 y de 3600 ml de aislamiento en los predios La Colonia y La Carolina, en la vereda La Plata. El contratista adjuntó el acta de entrega en el Anexo 11.2 del informe No. 7. El día 12 de mayo de 2.023, se realizó la entrega a la comunidad de los 9700 metros lineales de barrera viva establecidos en el predio La Hondina, en la vereda Motilón. El contratista adjuntó el acta de entrega en el Anexo 11.2 del informe No. 7. El día 12 de mayo de 2.023, se realizó la entrega a la comunidad de los 200 ml de aislamiento en el predio El Cedral, en la vereda Pueblo Nuevo. El contratista adjuntó el acta de entrega en el Anexo 11.2 del informe No. 7. El día 11 de agosto de 2.023, se realizó la entrega a la comunidad de las cuatro (4) hectáreas reforestadas en el predio La Hondina, en la vereda Motilón. El contratista adjunto el acta de entrega en el Anexo 11.4 del informe No. 10.
12.	Suministrar los materiales e insumos necesarios para la implementación de las actividades contempladas, los cuales deben tener el visto bueno de la interventoría.	100,00 %	El contratista presentó a la interventoría las correspondientes facturas de compra de materiales e insumos, los cuales fueron verificados en campo, así como las plántulas en los diferente viveros dispuestos para la actividad.
13.	Presentar los permisos de aprovechamiento forestal y de movilización de la madera que se utilizará para los respectivos aislamientos de zonas de nacimiento del recurso hídrico en los ecosistemas estratégicos.	N.A.	N.A. Por qué no hay aprovechamiento forestal en el marco de las actividades del proyecto.
14.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	100,00 %	El contratista anexó los soportes del pago de seguridad social y ARL del personal mínimo. Ver Anexo No. 11.1 del informe No. 10
15.	El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5%	100,00 %	El contratista vinculo al señor JOHAN SEBASTIÁN ALARCÓN SILVA, con cedula de ciudadanía 1.003.950.331, el cual se encuentra en condición de pobreza extrema, para el periodo comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de

#	ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado.		abril de 2.023, fechas entre las cuales se efectuó el aislamiento en el predio El Cedral de la Vda. Pueblo Nuevo. Los soportes de vinculación, pago de seguridad social y riesgos laborales del operario en cuestión se encuentran adjuntos en los informes de obra No. 6 y 7.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

A corte del periodo del presente informe, se cuenta con la siguiente ejecución financiera:

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS				VALORES				SALDOS	
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CORTE 1	CORTE 2	CORTE 3	ACUMULADO TOTAL	CORTE 1 ($)	CORTE 2 ($)	CORTE 3 ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	CANTIDAD	VALOR ($)
1	AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS	ML	3.600,00	19.987,61	71.955.412,20	0	3600	0	3600	0,00	71.955.412,20	0,00	71.955.412,20	0,00	0,00
2	PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS)EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ha	15,00	8.179.074,06	122.686.110,83	8	3	4	15	65.432.592,44	24.537.222,17	32.716.296,22	122.686.110,83	0,00	0,00
3	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	ML	9.400,00	2.088,42	19.631.155,33	500	8900	0	9400	1.044.210,39	18.586.944,94	0,00	196.31.155,33	0,00	0,00
	SUBTOTAL GASTOS DE OBRA				214.272.678,36					66.476.802,83	115.079.579,31	32.716.296,22	214.272.678,36		0,00
	ADMINISTRACION (12%)				25.712.721,40					7.977.216,34	13.809.549,52	3.925.955,55	25.712.721,40		0,00
	IMPREVISTOS (3,5%)				7.499.543,74					2.326.688,10	4.027.785,28	1.145.070,37	7.499.543,74		0,00
	UTILIDAD (10%)				21.427.267,84					6.647.680,28	11.507.957,93	3.271.629,62	21.427.267,84		0,00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)				4.071.180,89					1.263.059,25	2.186.512,01	621.609,63	4.071.180,89		0,00
	SUBTOTAL				272.983.392,23					84.691.446,81	146.611.384,04	41.680.561,38	272.983.392,23		0,00
	TOTAL (VALOR REDONDEADO AL PESO)				272.983.392,00				VALOR ACTA DE RECIBO	84.691.447,00	146.611.384,05	41.680.560,95	272.983.392,00		
									IMPORTE	31,02%	53,71%	15,27%	100,00%		

- El primer corte corresponde al acta de recibo parcial No. 1 suscrita el 19 de diciembre de 2.022, mediante la que se avalaron las actividades de obra reportadas para el periodo comprendido entre las fechas 18 de octubre de 2.022 y 17 de diciembre de 2.022; meses 1 y 2 del proyecto, con un importe presupuestal del 31,02%. La solicitud de pago fue recibida el 23 de diciembre de 2.022 y desembolsado se realizó el 28 de diciembre de 2.022, conforme a lo consignado en la plataforma SECOP II.

- El segundo corte corresponde al acta de recibo parcial No. 2 suscrita el 15 de mayo de 2.023, mediante la que se avalaron las actividades de obra reportadas para el periodo comprendido entre las fechas 18 de diciembre de 2.022 y 17 de abril de 2.023; meses 3, 4, 5 y 6 del proyecto, con un importe

presupuestal del 53,71%. La solicitud de pago fue recibida el 19 de mayo de 2.023 y desembolsado se realizó el 24 de mayo de 2.023, conforme a lo consignado en la plataforma SECOP II.

- El tercer corte correspondiente al acta de recibo final suscrita el 24 de agosto de 2.023 mediante la que se avalaron las actividades de obra reportadas para el periodo comprendido entre las fechas 18 de abril de 2.023 y 17 de agosto de 2.023; meses 7, 8, 9 y 10 del proyecto, con un importe presupuestal del 15,27%. La solicitud de pago se realizará una vez se haya realizado la firma del acta de liquidación del contrato de obra, la cual se encuentra en trámite.

Durante los recorridos de obra efectuados los días 21 de julio y 11 de agosto de 2.023, se evidenció por parte de la interventoría la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas en la reforestación de cuatro (4) hectáreas en el predio La Hondina de la vereda Motilón, entre las que se incluye la entrega a la comunidad adelantada durante el mes de agosto de 2.023. Las actividades realizadas representan un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 41.680.560,95), con importe del 15,27% del presupuesto del contrato. Con la ejecución de estas actividades se completa el 100% de las actividades contempladas en el contrato de obra No. 282 de 2.022, tanto físicas como financieras.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista canceló el aporte al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP), dando cumplimiento al Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, del mes de octubre del 2022.
Modificación de garantías	X		21-44-101391598 actualizada el 20 de octubre de 2022 21-40-101194766 actualizada el 20 de octubre de 2022
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño Técnico	4,5
Oportunidad en Entrega	4,5
Cantidad Entregada	4,5
Responsabilidad Ambiental	4,5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el Trabajo	4,5

PROMEDIO CALIFICACION	4,5

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Para el décimo mes de ejecución del contrato se evidenció la correcta ejecución de la totalidad de actividades contempladas en el establecimiento de cuatro (4) hectáreas en el predio La Hondina de la vereda Motilón, por lo que se recomienda el desembolso de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 41.680.560,95), M/CTE, equivalente al 15,27% del presupuesto del contrato de obra No. 282 de 2022. Con lo anterior, se completa la ejecución del 100% de las actividades físicas y financieras del mencionado contrato.

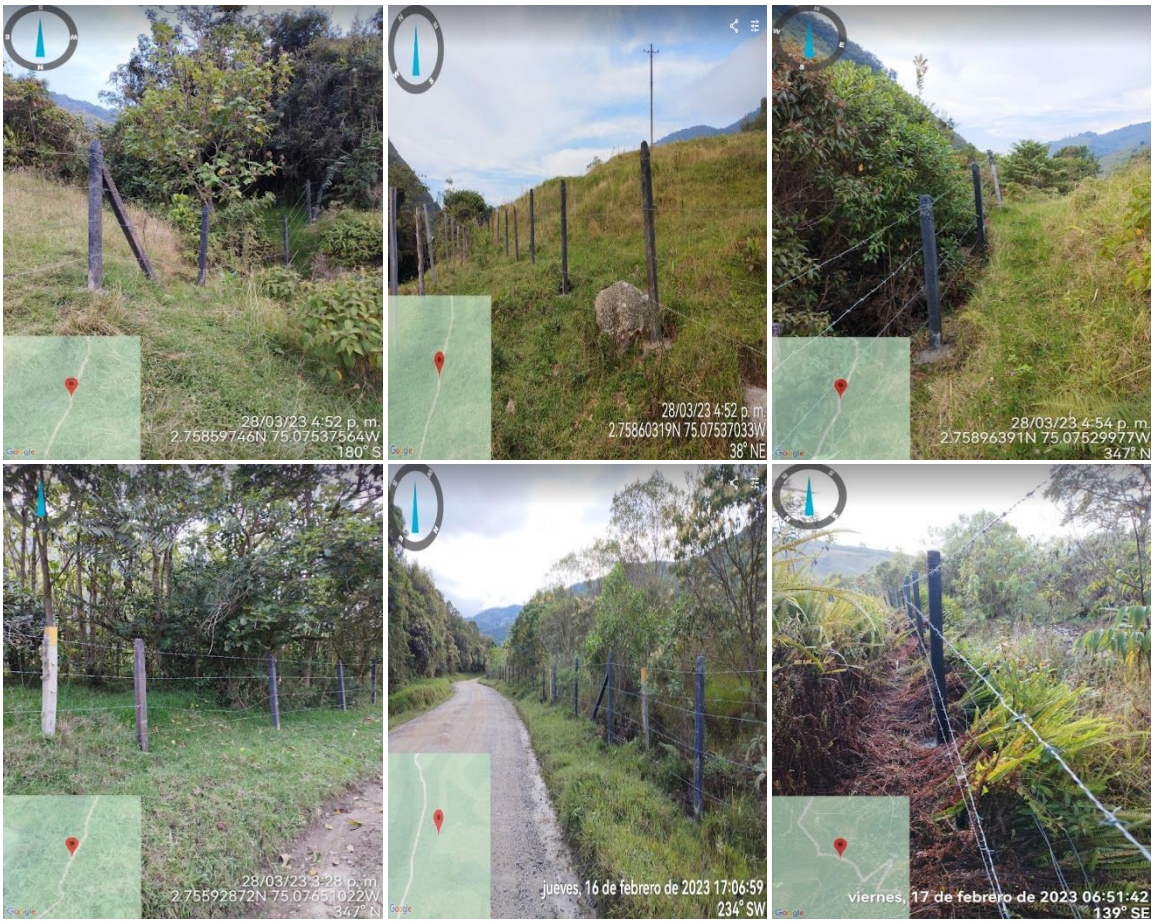
Atentamente,

GUSTAVO SALAZAR INTERNANDEZ
Interventor No 282 del 2022

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Profesional Universitario SGA
Supervisor contrato No 282 del 2022

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO

- **AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS - PREDIOS LA CAROLINA Y LA COLONIA, VEREDA LA PLATA – 3.600 ml**

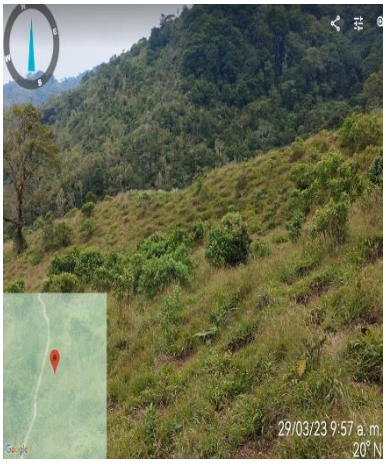


- **PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS – PREDIO BARCELONA, VEREDA PUEBLO NUEVO – 9,5 Ha (0,5 Ha corresponden al factor técnico de calidad ofertado por el contratista)**



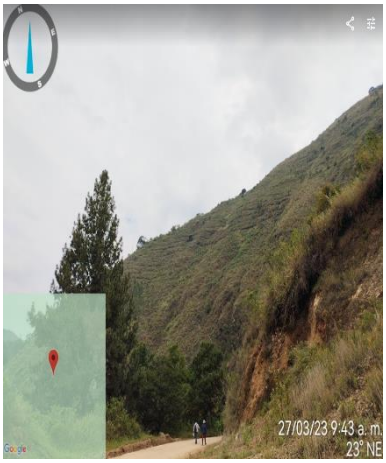
- **PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS – PREDIO LOTE No. 4, VEREDA LA PLATA – 2 Ha.**

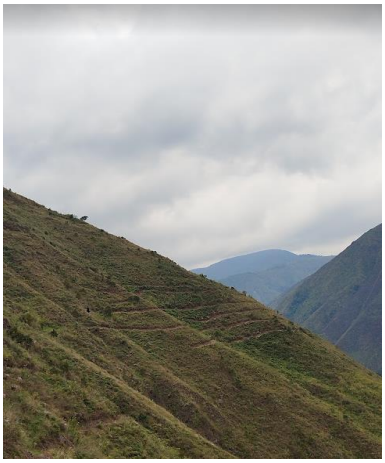







- **CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE – PREDIO LA HONDINA, VEREDA MOTILON – 9.700 ml (300 ml corresponden al factor tecnico de calidad ofertado por el contratista).**










- **PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS – PREDIO LA HONDINA, VEREDIA MOTILON – 4 Ha**



- **AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS - PREDIOS EL CEDRAL, VEREDA PUEBLO NUEVO – 200 ml (Corresponden al factor técnico de calidad).**

